

BUIN, 27 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1360 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 209, de fecha 25 de abril de 2023, por medio del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público informa al Sr. Alcalde sobre situación detectada respecto de procedimiento en Programa Permisos de Circulación, correspondiente a irregularidades en la aclaración de multas. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Memo N° 01, de fecha 24.04.2023, donde la Encargada de Permisos de Circulación informa respecto de situación detectada.
- ◆ Resumen obtenido a través del sistema PATVEH (emisión permisos de circulación, partes empadronados y multas TAG).
- ◆ Correo electrónico de fecha 24.04.2023 donde el Depto. de Permisos de Circulación solicita a los Encargados de Permisos de Circulación a nivel nacional, el bloqueo urgente y registro comunal de las placas patentes que indica.

2.- Que, con fecha 27 de abril de 2023, a través del **Memorándum N° 69**, el Sr. Alcalde instruye a la Secretaría Municipal decretar Sumario Administrativo, de acuerdo a los hechos relatados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Designa como Investigador Sumarial a don Gerónimo Martini Gormaz.

DECRETO.

1.- Instrúyase Sumario Administrativo, con el objeto de esclarecer las responsabilidades administrativas y funcionarias en los hechos relatados por la Directora de Tránsito y Transporte Público, en cuanto existiría una aclaración irregular de multas en el sistema de Permisos de Circulación.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, Secretario Municipal.

3.- Instrúyase a la Dirección Jurídica para presentar una querella al tenor de lo informado, contra todo aquel que resulte responsable, dada la gravedad de lo señalado por la Directora de Tránsito y Transporte Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU
P:\Nueva carpeta\Marina\D9 AR\Sumario\Aclaración Irregular de Multas en Sistema de Permisos de Circulación.doc